

En el pueblo de Bonella del Blohégat a treinta de Diciembre de mil novecientos veintidós, siendo los dichos honrosos señores en abso-
 luto, Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordi-
 naria de acuerdo convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al
 margen bajo la Presidencia de Sr. Vicente Llorina Ferrandea en calidad de alcalde
 quien lo declaró abierto, acto seguido dióse lectura del acta de la ante-
 rior que fué aprobada.

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas siguientes:

A don Angel Bate al Puente en haber del mes de la fecha que importa
 ciento cincuenta pesetas; a la Empresa Concesionaria de Aguas Subterrá-
 neas del Río Blohégat por el alquiler de los contadores del mes de Noviem-
 bre cinco pesetas cincuenta centimos; y a la misma Sociedad por los
 riegos del mes de Noviembre tres pesetas ochenta y cinco centimos.

Se acuerda que la instancia de Sr. Luciano Abat solicitando
 de permisos para construir una casa, pare a la Comisión Municipal
 de Fomento y al Arquitecto municipal, como asimismo una instan-
 cia y planos de Sr. Ramón Fargas Vidal solicitando permisos para cons-
 truir una casa en un solar lindante con la calle del Sr. Robert
 y otra instancia de Sr. José Casas Lloridella solicitando permisos
 para instalar un electro-motor de 1 HP. en el interior de la casa nº
 87 de la calle Mayor hoy de las Bordes, de Belluch, cuya instancia
 se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y por medio de edic-
 tos colocados en los parajes de costumbre de esta localidad, a fin de
 que llegue a conocimiento del público.

Se acuerda que esta instancia pare a Sr. Ingeniero del Ingenie-
 ro y de la Comisión Municipal de Fomento.

Dada lectura del padrón formado por la Comisión Municipal de Ha-
 cienda que comprende los personas y entidades sujetos al pago del ca-
 non anual sobre canalizaciones, subterráneas y líneas aéreas de todo clase
 como igualmente sobre puentes, galerías y demás aparatos de cualquier
 sistema establecidos en la vía pública, correspondiendo dichos cánones
 a los años de 1919-20 - 1920-21 y 1921-22, los cuales habían estado en sus-
 pensión en virtud de una reclamación formulada por la Compañía
 Barcelona de Electricidad en oficio nº 454 del 15 de Enero de 1920, la que,

82
previo la formación del oportuno expediente ha sido aprobada favorablemente por el Ayuntamiento, y visto los antecedentes de dichos padrones la Corporación Municipal acuerda:

Primero = Aprobar en principio el padron de las personas y entidades sujetos al canon anual sobre canalizaciones, instalaciones de líneas aéreas y subterráneas eléctricas; tuberías y alcantarillas para agua y gas de los años económicos de 1919-20 - 1920-21 y del corriente de 1921-22.

Segundo = Que se anuncie al público dicho acuerdo y se exponga en la tablilla de anuncios de estos Cabos Comisionales al objeto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen convenientes dentro el plazo de diez días, en la inteligencia de que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Tercero = Quedan exceptuados del pago del citado canon las Compañías "Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat" y la "Sociedad General de Aguas de Barcelona" según convenio firmado por el Ayuntamiento ante el Notario que vive de La Selva del Llobregat Don Jacinto Montañón y Soldevila de 6 de Diciembre de 1905 y 9 del mismo mes de 1907.

La Presidencia pone en conocimiento de Comisionados que a consecuencia de haber sido retirados un cerdo del Matadero público municipal de este pueblo, que según opinión del Facultativo presentaba dudas sobre el estado de salud, y habiendo denunciado los abastecedores de dichos cerdos ciertos abusos que ponen en duda el cumplimiento de los ordenes vigentes en materia de mataderos, es indispensable que el Ayuntamiento acuerde nuevo expediente en averiguación de lo que haya de cierto sobre estos denuncios para depurar las responsabilidades en que hubieran podido incurrir algunos empleados.

La Corporación Municipal acuerda facultar a la Presidencia y a la Comisión de Hacienda para instruir dicho expediente.

Asimismo se acuerda reunirse el próximo lunes día dos de luna del próximo mes a las siete de la tarde para celebrar una reunión con los tenderos, abastecedores de cerdos, cerdinos, veterinarios y mataderos al objeto de convenir una hora para inspeccionar los cerdos en el Matadero y perales para el abazgo de los arbitrios municipales.

Tambien se acuerda, a' propuesta del Concejal D. Baines
 officiar a' los propietarios de la calle del Port del Llobregat, ante Tomada
 para la colocacion de caudales que conduciran las aguas pluviales y
 para construir los aeras.

Y igualmente se acuerda que en la sesion de primera convoca-
 toria del dia veintiocho del proximo venidero mes de Enero a' las seis
 de la tarde se pueda al efecto de los concejales que deban cesar en
 la proxima renovacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden
 del Sr. Presidente se levanta la sesion firmandose la
 presente acta por todos los señores concurrentes junto con el
 secretario de que certifico.



Viente Llobregat
 Alfonso Budalet Ferrer

Pío Caspar Juan Tallon
 secretario

Actado

En el pueblo de Llobregat a' primero de Enero
 de mil novecientos veintiocho. Habiendo los dias de la mañana se reunieron en
 esta Casa Consistorial y en el sala de reuniones publicas para celebrar
 sesion extraordinaria de primera convocatoria los señores del ayun-
 tamiento relacionados al margen bajo la presidencia de Sr. Viente Llob-
 regat. Remanar en calidad de alcalde quien la declaró abierta. A esto seguido
 dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.